



## DECRETO # 572

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



I Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Villa González Ortega, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del municipio de Villa González Ortega, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **21 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **23 de marzo de 2023**.

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante

oficio **PL-02-01-3925/2023** de fecha **19 de septiembre de 2023.**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**ESTADOS PRESUPUESTALES**

**DE INGRESOS:**



Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ ORTEGA  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	9,252,211	0	9,252,211	2,754,282	2,754,282	-6,497,928
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,248,777	0	2,248,777	1,243,570	1,243,570	-1,005,207
Productos	174,220	0	174,220	39,367	39,367	-134,853
Aprovechamientos	67,500	0	67,500	16,716	16,716	-50,784
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	63,812,223	293,341	64,105,564	49,180,838	49,180,838	-14,631,385
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>76,664,930</b>	<b>293,341</b>	<b>76,848,271</b>	<b>63,234,773</b>	<b>63,234,773</b>	<b>-22,320,167</b>
				Ingresos excedentes		-22,320,167

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>76,664,930</b>	<b>293,341</b>	<b>76,848,271</b>	<b>63,234,773</b>	<b>63,234,773</b>	<b>-22,320,167</b>
Impuestos	9,252,211	0	9,252,211	2,754,282	2,754,282	-6,497,928
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,248,777	0	2,248,777	1,243,570	1,243,570	-1,005,207
Productos	174,220	0	174,220	39,367	39,367	-134,853
Aprovechamientos	67,500	0	67,500	16,716	16,716	-50,784
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	63,812,223	293,341	64,105,564	49,180,838	49,180,838	-14,631,385
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>76,664,930</b>	<b>293,341</b>	<b>76,848,271</b>	<b>63,234,773</b>	<b>63,234,773</b>	<b>-22,320,167</b>
				Ingresos excedentes		-22,320,167

LIC. RONAL GARCÍA REYES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. MA DEL CARMEN OLIVO ESPARZA  
SINDICO MUNICIPAL

C. ALEJANDRO DE LA ROSA GARCIA  
TESORERO MUNICIPAL

## DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ ORTEGA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	1,973,109	60,000	2,033,109	1,948,363	1,909,150	84,746
PRESIDENCIA	1,973,109	60,000	2,033,109	1,948,363	1,909,150	84,746
TESORERÍA	36,221,179	-56,000	36,166,179	27,486,863	26,334,601	8,679,316
TESORERÍA	12,756,179	-55,000	12,701,179	8,620,672	6,468,409	4,080,507
RECURSOS HUMANOS	23,465,000	0	23,465,000	18,866,192	18,866,192	4,598,808
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	23,006,996	245,086	23,252,082	17,737,807	17,737,807	5,514,275
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	23,006,996	245,086	23,252,082	17,737,807	17,737,807	5,514,275
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	10,911,349	0	10,911,349	6,446,883	6,398,520	4,464,466
OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	10,911,349	0	10,911,349	6,446,883	6,398,520	4,464,466
CONTRALORÍA MUNICIPAL	299,766	0	299,766	6,095	6,095	293,671
CONTRALORÍA MUNICIPAL	299,766	0	299,766	6,095	6,095	293,671
DIF MUNICIPAL	2,885,000	0	2,885,000	624,377	624,377	2,260,623
DIF MUNICIPAL	2,885,000	0	2,885,000	624,377	624,377	2,260,623
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	238,778	60,000	298,778	60,000	53,960	238,778
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	238,778	60,000	298,778	60,000	53,960	238,778
<b>Total del Gasto</b>	<b>76,636,177</b>	<b>310,086</b>	<b>76,946,263</b>	<b>64,310,387</b>	<b>62,064,510</b>	<b>21,636,876</b>

LIC. RONAL GARCIA REYES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. NA DEL CARMEN OLIVO ESPARZA  
SINDICO MUNICIPAL

C. ALEJANDRO DE LA ROSA GARCIA  
TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ ORTEGA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Concepto	Egresos						Subejercicio e = (3 + 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5		
<b>Servicios Personales</b>	<b>34,920,000</b>	<b>2,239,420</b>	<b>37,159,420</b>	<b>27,316,630</b>	<b>27,316,630</b>	<b>9,843,790</b>	
Reintegraciones al Personal de Carácter Permanente	19,900,000	856,384	20,756,384	16,006,663	16,006,663	4,149,721	
Reintegraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,600,000	520,000	5,120,000	4,374,316	4,374,316	745,684	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,920,000	1,658,800	5,478,800	4,230,152	4,230,152	1,248,648	
Seguridad Social	2,720,000	-1,200,000	1,520,000	593,591	593,591	926,409	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,760,000	504,236	4,264,236	1,497,031	1,497,031	2,767,205	
Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	30,000	0	30,000	13,877	13,877	16,123	
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>4,377,691</b>	<b>1,334,129</b>	<b>5,711,821</b>	<b>2,866,662</b>	<b>2,621,799</b>	<b>2,846,169</b>	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	659,825	63,720	723,545	397,918	379,075	325,827	
Alimentos y Utensilios	298,504	62,128	360,632	259,578	232,556	131,053	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Industrialización	0	21,900	21,900	21,900	21,900	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,404,807	51,395	1,456,202	322,903	314,262	1,133,299	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	176,727	54,454	231,181	45,620	42,726	185,561	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,302,539	980,210	2,282,758	1,588,297	1,421,226	694,461	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	138,382	82,700	221,082	141,290	125,427	59,792	
Materiales y Suministros Para Seguridad	6,180	0	6,180	0	0	6,180	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	390,828	7,614	398,242	89,057	84,620	309,185	
<b>Servicios Generales</b>	<b>31,696,366</b>	<b>-16,141,836</b>	<b>15,554,530</b>	<b>7,816,674</b>	<b>6,043,686</b>	<b>7,739,177</b>	
Servicios Básicos	2,066,037	171,926	3,127,963	2,154,567	600,929	973,366	
Servicios de Arrendamiento	177,913	157,556	335,469	237,919	231,423	97,850	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	98,708	135,000	233,708	138,580	138,580	93,188	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	24,164,395	-18,384,910	5,779,485	80,736	80,736	5,098,749	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	287,339	312,548	599,887	456,009	432,847	144,878	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	64,139	14,795	78,924	45,716	45,716	33,208	
Servicios de Traslado y Váticos	625,177	-220,500	404,677	198,420	198,420	206,257	
Servicios Oficiales	1,783,101	1,389,806	3,152,707	2,801,815	2,612,218	350,892	
Otros Servicios Generales	1,541,577	392,294	1,933,871	1,702,812	1,702,812	141,080	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>3,220,612</b>	<b>-136,248</b>	<b>3,084,364</b>	<b>2,476,904</b>	<b>2,437,691</b>	<b>607,280</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	123,828	-30,000	93,828	0	0	93,828	
Transferencias al Resto del Sector Público	230,720	20,000	250,720	20,000	20,000	230,720	
Subsidios y Subvenciones	351,484	-301,648	49,836	0	0	49,836	
Ayudas Sociales	2,444,440	170,500	2,614,940	2,384,863	2,345,050	230,077	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	70,040	5,000	75,040	72,041	72,041	2,999	
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>1,021,683</b>	<b>-469,918</b>	<b>551,765</b>	<b>261,281</b>	<b>61,273</b>	<b>300,490</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	394,296	107,905	502,204	240,964	59,956	261,240	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,090	7,000	10,090	6,900	6,900	3,190	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	584,823	-584,823	0	0	0	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Máquinas, Otros Equipos y Herramientas	25,750	3,500	29,250	3,416	3,416	25,834	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Bienes Intangibles	13,727	-3,600	10,227	0	0	10,227	
<b>Inversión Pública</b>	<b>300,000</b>	<b>13,484,437</b>	<b>13,784,437</b>	<b>13,584,437</b>	<b>13,584,437</b>	<b>200,000</b>	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	13,484,437	13,484,437	13,584,437	13,584,437	200,000	
Obra Pública en Bienes Propios	300,000	-100,000	200,000	0	0	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Adyudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adyudas)	0	0	0	0	0	0	
<b>Total del Gasto</b>	<b>76,636,177</b>	<b>310,066</b>	<b>76,946,243</b>	<b>64,310,387</b>	<b>62,064,610</b>	<b>21,636,876</b>	

LIC. RONAL GARCÍA REYES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. MADEL CARMEN OLIVO ESPARZA  
SINDICO MUNICIPAL

C. ALEJANDRO DE LA ROSA GARCÍA  
TESORERO MUNICIPAL

## ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:





CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 4,053,935.55	\$ 4,053,935.55	100.00
2	DERECHOS	\$ 1,243,569.68	\$ 1,243,569.68	100.00
3	PRODUCTOS	\$ 39,367.00	\$ 39,367.00	100.00
4	APROVECHAMIENTOS	\$ 16,716.47	\$ 16,716.47	100.00
5	PARTICIPACIONES	\$ 25,719,307.00	\$ 25,719,307.00	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 31,072,895.70</b>	<b>\$ 31,072,895.70</b>	<b>100.00</b>
6	APORTACIONES	\$ 23,335,242.67	\$ 23,335,242.67	100.00
7	CONVENIOS	\$ 126,288.04	\$ 126,288.04	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 23,461,530.71</b>	<b>\$ 23,461,530.71</b>	<b>100.00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 54,534,426.41</b>	<b>\$ 54,534,426.41</b>	<b>100.00</b>

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
GTO CORRIENTE	662276690	\$ 38,185,868.39	\$ 38,185,868.39	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 38,185,868.39</b>	<b>\$ 38,185,868.39</b>	<b>100.00</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III	1173967370	\$ 13,521,154.11	\$ 13,521,154.11	100.00
FONDO IV	1173969909	\$ 12,631,219.28	\$ 12,631,249.28	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 26,152,373.39</b>	<b>\$ 26,152,403.39</b>	<b>100.00</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
PROFIMMEZ 2022	1186959517	\$ 80,024.20	\$ 73,983.20	92.45
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 80,024.20</b>	<b>\$ 73,983.20</b>	<b>92.45</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 64,418,265.98</b>	<b>\$ 64,412,254.98</b>	<b>99.99</b>

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
----------	---------------	----------	----------	------------



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

<u>RECURSOS PROPIOS</u>					
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS		9,040,692.79	6,398,520.23	0.00	0.00
<b>Sub Total</b>		<b>9,040,692.79</b>	<b>6,398,520.23</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<u>RECURSOS FEDERALES</u>					
<u>RAMO GENERAL 33</u>					
FONDO III		13,521,038.68	13,521,038.68	8,784,748.69	64.97
FONDO IV		153,398.61	153,398.61	153,398.61	100.00
<b>Sub Total</b>		<b>13,674,437.29</b>	<b>13,674,437.29</b>	<b>8,938,147.30</b>	<b>65.36</b>
<b>TOTAL</b>		<b>22,715,130.08</b>	<b>20,072,957.52</b>	<b>8,938,147.30</b>	<b>44.53</b>

## PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2022		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
<b>Pasivo Circulante</b>					
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>\$37,844,403.55</b>	<b>\$58,983,328.34</b>	<b>\$57,444,523.95</b>	<b>-\$1,538,804.39</b>	<b>\$36,305,599.16</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$6,914,273.32	\$32,580,685.67	\$27,315,629.50	-\$5,265,056.17	\$1,649,217.15
Proveedores por Pagar a Corto Plazo					\$16,947,887.24
	\$16,276,752.26	\$10,262,281.57	\$10,933,416.55	\$671,134.98	
Contratistas por obras públicas por Pagar a Corto Plazo	\$2,053,498.68	\$13,584,437.29	\$13,584,437.29	\$0.00	\$2,053,498.68
Transferencias Otorgadas Por Pagar a					





Concepto	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2022		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
Corto Plazo					\$347,470.93
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$326,250.93	\$2,455,684.02	\$2,476,904.02	\$21,220.00	
					\$15,307,525.16
	\$12,273,628.36	\$100,239.79	\$3,134,136.59	\$3,033,869.80	
<b>DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>					<b>\$2,290,417.90</b>
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	-\$209,272.27	\$110,309.83	\$2,610,000.00	\$2,499,690.17	
					\$2,499,690.17
	-\$209,272.27	\$110,309.83	\$2,610,000.00	\$2,499,690.17	
<b>PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</b>					<b>-\$223,345.92</b>
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	-\$223,345.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
					-\$223,345.92
<b>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</b>					
Otros Pasivos Circulantes	-\$223,345.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
					<b>\$2,319,344.23</b>
	\$2,319,344.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
					\$2,319,344.23
	\$2,319,344.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Concepto	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2022		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
<b>TOTAL</b>	<b>\$39,731,129.59</b>	<b>\$59,093,638.17</b>	<b>\$60,054,523.95</b>	<b>\$960,885.78</b>	<b>\$40,692,015.37</b>

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$145,295.90	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$145,295.90.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	70.26	En promedio cada empleado del municipio atiende a 70.26 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-5.26%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$27,315,629.50, representando un 5.26% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$28,831,529.21.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	71.89%	El Gasto en Nómina del ente representa un 71.89% con respecto al Gasto de	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Operación			Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	2.40%	El saldo de los pasivos aumentó en un 2.40%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	37.62%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 37.62% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	131.01%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.18	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.18 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	52.65%	Los deudores diversos representan un 52.65% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos}) - 1) * 100$	1.21%	El saldo de los deudores aumentó un 1.21% respecto al	





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Ejercicio Anterior) -1)*100		ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	13.62%	Los ingresos propios del municipio representan un 13.62% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 86.38% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	127.62%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-70.23%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 70.23% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-29.81%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 29.81% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-28.41%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 28.41% del Total Presupuestado.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	5.89%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.89% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	25.01%	El municipio invirtió en obra pública un 25.01% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$-1,075,614.10	Los Egresos Devengados fueron por \$54,310,387.36, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$53,234,773.26, lo que representa un Déficit por \$-1,075,614.10, en el ejercicio.	
<b>APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO</b>				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	50.30%	El 50.30% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	5.28%	El 5.28% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 3000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	14.39%	El 14.39% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 4000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	4.56%	El 4.56% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 5000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	0.46%	El 0.46% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	25.01%	El 25.01% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en	





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			bienes inmuebles propiedad del ente público.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	333.46%	El monto asignado del FISM por \$13,518,261.00 representa el 333.46% de los ingresos propios municipales por \$4,053,935.55.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	99.51%	El monto asignado del FISM por \$13,518,261.00, representa el 99.51% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$13,584,437.29.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	242.09%	El monto asignado del FORTAMUN por \$9,814,078.00 representa el 242.09% de los ingresos propios municipales por \$4,053,935.55.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	417.43%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$40,967,388.14, que representa el 417.43% del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,814,078.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	131.76%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$67,676,425.71, que representa el 131.76% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$51,361,704.64.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	32.08%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$16,474,819.13, que representa el 32.08% respecto del total del egreso devengado (\$51,361,704.64).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	9	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 9 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	96.08%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 96.08%, considerándose un	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			cumplimiento alto.	0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 97.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	96.67%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 96.67%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	Del monto asignado del FISM por \$13,518,261.00 se ejerció el 100% al 31 de diciembre del ejercicio 2022.
II.	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	75.3%	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2022, fue por un importe de \$10,180,752.87, que representa el 75.3% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	24.7%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2022, fue por un importe de \$3,340,285.81, que representa el 24.7% del monto total ejercido del FISM.

- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I.</b>	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	37.4%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,814,078.00, \$3,669,460.64 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 37.4% de los recursos para el pago de obligaciones financieras
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	25.2%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,814,078.00, \$2,469,831.92 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 25.2% de los recursos para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	1.6%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,814,078.00, \$153,396.61 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 1.6% recurso para el pago de de Obra Pública y Acciones.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	29.2%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,814,078.00, \$2,861,448.73 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 29.2% de los recursos para el pago de Otros Rubros.
<b>II.</b>	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022.</i> (% ejercido del monto asignado).	100%	Del monto asignado del FORTAMUN por un importe de \$9,814,078.00 se ejerció el 100% al 31 de diciembre del ejercicio 2022.
<b>III.</b>	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	6.7%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 6.7% al pago de pasivos
<b>IV.</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	0%	El Municipio no proporcionó información respecto a este indicador.

FUENTE: Informe de Avance Físico-Financiero, Ejercicio Fiscal 2022.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

### c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FIV	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 DE ABRIL DE 2023 (% ejercido del monto asignado).	70.8	100.0	100.0	90.3
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	0.0	97.2	100.0	65.7
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	90.9	100.0	63.6
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	93.4	100.0	64.5
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	9.1	0.0	3.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	51.1	100.0	60.4
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	48.9	0.0	39.6
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.00	100.0	0.0	33.3

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

### d) Servicios Públicos





CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>			
	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 (%ejercido del monto asignado)	70.8	Con relación al monto aprobado de \$9,040,692.79 para la ejecución del Programa Municipal de Obras presenta un cumplimiento del 70.8% a la fecha de revisión 30 de abril de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	0.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 0.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	0.00	El 0.00 % de las obras de la <b>muestra de auditoría</b> a la fecha de revisión de 30 de abril de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	0.00	Se observó que a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 0.00 % de obras que constituyeron la <b>muestra de auditoría</b> cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$0.00 que representa el 0.00 % de la inversión programada para dicha muestra.
<b>II CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>			
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.00	A la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 0.00 % de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$6,398,520.23 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 30.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$6,398,520.23 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 70.0% en las comunidades.
<b>III PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>			
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.00	El 0.00 % de las obras de la <b>muestra de auditoría</b> a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físicos – financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO), Información proporcionada por el municipio de Villa González Ortega, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Villa González Ortega, Zacatecas.**



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.90
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.39
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.45
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.44
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.44
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		<b>10.00</b>	<b>8.62</b>

**Nota:** La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.**- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-719/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	10	7	3	2	PRA





				1	SEP
				1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	20	6	14	7	PRA
				7	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	9	1	8	8	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>14</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	

**SIGLAS:**

*LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas*

*DH: Denuncia de Hechos*

*IEI: Integración de Expediente de Investigación*

*PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa*

*SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal*

*Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales*

*REC: Recomendación*

*SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores*

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.



**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Villa González Ortega, Zac.



**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Villa González Ortega, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.





**CUARTO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

#### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACION Y PUBLICACION.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO



SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ

DIP. ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ MÁRQUEZ